

Acapulco, Gro., a 11 de Mayo de 2008  
C. 19/008

**PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD.** Los mexicanos hemos dedicado el día de ayer a festejar, con especial esmero, a nuestras madres, reconociendo que, por gracia de Dios, tienen el don de transmitirnos la vida a través de la formación de cada ser humano que Dios hace en sus vientres.

Por ser la mujer la que lleva en su interior por nueve meses a una nueva persona, con todo lo que el embarazo implica, nos hemos inclinado a considerarla como la especial portadora de la vida, y con razón, sin embargo, debemos considerar que no hay concepción sin la colaboración del varón, y por tanto, desde entonces él también adquiere una especial responsabilidad, la paternidad, que es el complemento de la maternidad. Todo hijo necesita de la figura materna y de la paterna para desarrollarse plenamente, por eso hombre y mujer son procreadores en el plan de Dios.

En el cuidado, sostenimiento y educación de los hijos, la tarea de la madre y la del padre deben complementarse y coordinarse. Tradicionalmente el padre de familia ha desempeñado un papel de proveedor de recursos económicos para el sostenimiento del hogar, y con ello también se ha adjudicado una autoridad que inclusive ha dado pie para que algunos cometan abusos sobre la base una mentalidad machista, lo cual sucede sobre todo si la mujer es, como ama de casa, dependiente total del ingreso del esposo.

Esto tiene que cambiar para el bien de la propia familia y de la sociedad. La mentalidad machista sólo ha forzado al hombre a reprimir sus sentimientos, a negarles muestras de ternura a su esposa y a sus hijos, a desentenderse de las tareas que deben ser compartidas en el hogar, esto es, tanto la educación de los hijos como las labores domésticas, a marginarse del desarrollo pleno de la paternidad, todo por no pagar el precio del absurdo qué dirán de los machistas.

Así como valoramos la maternidad, también valoramos la paternidad porque esta no es transferible. Además de que la figura y el testimonio de vida del padre de familia también determinan la formación de la personalidad de sus hijos, que finalmente impacta en la sociedad.

En estos tiempos, en los que la mujer enfrenta diversas dificultades para desarrollar su vocación sublime de ser madre, la Iglesia en México propone que los gobiernos y la sociedad en general, realicen una verdadera promoción de la mujer. Tenemos que considerar que el horizonte de su realización se ha ido ensanchando al abrirse los espacios de colaboración social y profesional en los que ella contribuye al bien de la humanidad, pero la realización de estas actividades se combina con la maternidad por la esencia de la mujer determinada en su fisiología, psicología, sentimientos morales y religiosos.

Así, la madre trabajadora, ya sea en el hogar o fuera de su casa, necesita del apoyo tanto de su esposo como de los gobiernos y la sociedad para vivir el maravilloso don de la maternidad, que sigue siendo prioritario para el desarrollo armónico e integral de la sociedad. Existen derechos naturales inherentes a la maternidad, que deben ser reconocidos y apoyados, la Declaración Universal de los Derechos Humanos estipula en el artículo 25, número 2, que "La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales".

La Iglesia en México eleva su voz para llamar la atención sobre la necesidad de que se elaboren programas, leyes y políticas públicas que permitan a la mujer armonizar la vida laboral con sus deberes de ser madre de familia. Los obispos señalamos que la verdadera promoción de la mujer exige que sea claramente reconocido el valor de su función materna y familiar respecto a las demás funciones públicas y las otras profesionales.

El valor de la maternidad fue elevado a su grado más alto en María, Madre del verdadero Dios por quien se vive, a ella encomendamos a todas las madres mexicanas, esperando que vean en María el modelo para desarrollar el maravilloso don de la maternidad que Dios les ha regalado.